



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 141

REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 23 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Designación de la ponencia encargada de estudiar la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 154/000001.).....

2

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder, brevemente, al acto formal de la constitución de la ponencia de la Comisión de Reglamento que estudiará, como ya tuvimos ocasión de debatir en la anterior convocatoria, como una ponencia normal el texto provisional de trabajo, ya conocido por todos ustedes, y elaborado por los servicios de la Cámara. Se trata en este acto de que los grupos parlamentarios comuniquen, estrictamente a efectos formales, quiénes van a ser sus representantes en la ponencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, antes de proceder al acto formal de hacer las propuestas de los ponentes, nuestro grupo estaría interesado en trasladar a la Presidencia y al resto de los miembros de la Comisión la posibilidad de que el número de miembros de la ponencia se asemejara a las ponencias reglamentarias que hay en la Cámara, y que el número de miembros de los dos grupos mayoritarios pudiera ser de tres. Lo hemos comentado de forma informal con algún grupo, pero en cualquier caso quisiéramos trasladarlo aquí formalmente, por si se pudiera estimar.

El señor **PRESIDENTE**: Por mi parte no hay ningún inconveniente. Lo normal es 3, 2, 1, 1. Bien es verdad que algunos grupos parlamentarios de los incluidos en 1, 1, 1, por entendernos, han dicho que podrían tener sustitutos. No hay ningún problema. En lo que concierne a la Presidencia lo que yo quiero es que empiece a andar la ponencia, fijar el primer plazo para que ustedes puedan enmendar y empezar a trabajar. Así, pues, si nadie se opone, lo plantearía de la siguiente manera: ¿Se opondría algún grupo parlamentario a que el Grupo Popular tuviera tres representantes en lugar de dos? Tengan en cuenta, para que quede rotundamente claro, que lo que ustedes elaboren no tendrá estatuto de texto legal hasta que no haya unanimidad, como les dije el otro día, para que sea publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes».

Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que haya un modelo distinto en cuanto a número de componentes respecto a las ponencias de las otras comisiones. Entendemos perfectamente la especificidad de esta ponencia y por tanto lo que creemos es que es bueno que la constituyamos para poder trabajar de forma eficaz en este trámite. Para nosotros las condiciones para que se dé esa eficacia pasan por que no haya un número excesivo de miembros en la ponencia, pero que podamos tener en la ponencia, sin necesidad de consultas externas, paralizando el trabajo, las personas de cada grupo que puedan aportar realmente —todas pueden—

sus conocimientos en la ponencia. En este sentido nosotros planteamos la posibilidad de que fueran cuatro por el Grupo Socialista y tres por el Grupo Popular, si no hay inconveniente por parte de la Comisión. Teniendo en cuenta, presidente, que el voto, si lo hay, va a ser siempre ponderado y como la condición es la unanimidad, difícilmente va a haber ningún problema de distorsión de voluntades.

El señor **PRESIDENTE**: No sé que contestar. Ya les he dicho a ustedes que el presidente el otro día propuso a la Comisión utilizar el sistema que yo llamé de 1989, que es el más garantista que hay para todos los grupos parlamentarios, porque no se trata de ponderación, se trata de que este texto provisional, elaborado por los servicios de la Cámara, no es texto oficial para ser considerado como proyecto de ley, que es lo que tendremos que elevar al Pleno, hasta que no haya un acuerdo general de todos los grupos parlamentarios para publicarlo como tal en el «Boletín Oficial de las Cortes». Con lo cual, el que sean 4, 17, 2, es totalmente secundario, porque simplemente las reglas del juego que ha establecido la Presidencia son tan garantistas para los grupos parlamentarios que para mí este es un problema, si me permiten decirlo, secundario. Pero dicho eso, respeto la sensibilidad de todos ustedes.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, nuestro grupo está en la misma línea que ha planteado el señor Pedret. Entendemos que la singularidad de esta ponencia, en cuanto a las propuestas que hagan los grupos, puede asemejarse al mecanismo que ha funcionado en el grupo de trabajo desde el pasado mes de mayo, con la singularidad de que el grupo de trabajo incluía a todos los miembros de la Mesa y los dos grupos de más de cien diputados teníamos dos titulares y dos suplentes y los demás grupos tenían un titular y un suplente. Creo que la fórmula más cercana a esa situación está en lo que ha planteado el señor Pedret, que los dos grupos parlamentarios mayoritarios pudieran tener los cuatro miembros que antes tenían y los demás grupos un titular y un suplente. No es que sea una cuestión de gabinete pero permite, como bien ha planteado el señor Pedret, que puedan tomarse las decisiones en el seno de la ponencia y puedan existir los criterios de especialización necesarios para poder avanzar. Es lo que a nosotros nos anima y en eso coincido con el señor Pedret. Seguro que con esa fórmula avanzaremos más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, Convergència i Unió no tiene ningún inconveniente en la composición final que pueda acordarse para la ponencia, pero quería plantear una reflexión afirmando previamente que vamos a acatar la composición que hoy se acuerde. Lo deseable sería, señor presidente,

que esta ponencia que vamos a constituir hoy no sea el grupo de trabajo cambiado de nombre. Deberíamos, entre todos, cambiar el chip interno que tenemos y pensar que entramos en una nueva fase, en una fase de ponencia y que por tanto el objetivo es buscar un nuevo texto de Reglamento del Congreso y, por ello, como tal ponencia proponer después un texto a esta Comisión de Reglamento que después elevaríamos al Pleno e iniciaría su trámite como una proposición de ley más. Pido que cambiemos entre todos esa mentalidad de que no estamos en una continuidad del grupo de trabajo, porque de lo que se trataba es de crear un instrumento distinto que fuera más ágil y que permitiera avanzar en positivo hacia un nuevo Reglamento. Si es así mi grupo no se opone a que cada grupo pueda designar los miembros que mejor puedan cumplir su misión. El señor Mardones, que lleva más años en esta Comisión que el portavoz que les habla, sabe que en ocasiones los grupos muy numerosos no siempre permiten mayores niveles de acuerdo. Es bueno que estén todos los grupos representados y no vamos a poner ninguna objeción a que los grupos Popular y Socialista quieran tener cuatro miembros; si éste es el número que parece más adecuado para llevar a esa finalidad de acuerdo, mi grupo no va a obstaculizarlo. Pero, repito, sería bueno pensar que lo que vamos a hacer en esa ponencia no es una mera continuidad del grupo de trabajo pues de lo contrario no haría falta haber convocado hoy esta Comisión de Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún impedimento por parte de algún grupo parlamentario? (**Denegaciones.**)

A efectos de que quede constancia en el «Diario de Sesiones», quiero señalar que el Grupo Mixto no se encuentra representado en estos momentos en la Comisión por exceso de trabajo, pero me confirman que la señora Lasagabaster continuará desarrollando su papel de ponente en nombre del Grupo Mixto.

Empezando de menor a mayor, ¿ponente de Coalición Canaria?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Yo mismo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Izquierda Unida?

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Isaura Navarro, señor presidente, y suplente Carmen García.

El señor **PRESIDENTE**: Los suplentes los organizaremos luego, si les parece.

¿PNV?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Margarita Uría.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esquerra Republicana?

El señor **TARDÁ I COMA**: Joan Tardá. Suplente, Joan Puig.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, entiende mi grupo parlamentario que también los miembros de la Mesa forman parte de la ponencia. Por tanto estaría como miembro de la mesa el señor Vila-joana.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sería Jordi Jané y eventualmente como sustituto estaría el diputado Josep María Guinart.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, aclarado que los miembros de la Mesa están en la ponencia, en nuestro caso propondríamos a don Ignacio Astarloa, don Jorge Fernández Díaz, don Rafael Hernando y yo mismo. Sabiendo que están los miembros de la Mesa, que era un aspecto que este diputado no había entendido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Serían don Elviro Aranda Álvarez, don Álvaro Cuesta Martínez, don Diego López Garrido y Jordi Pedret.

El señor **PRESIDENTE**: Como ya señalé el otro día, aunque el «Diario de Sesiones» no ha sido publicado, pueden ver en el documento como vamos a trabajar.

Queda constituida formalmente la ponencia. Les comunico que abrimos un primer plazo de 15 días hábiles, como es tradición en nuestro Parlamento, para que suministren por escrito sus alegaciones. Este es el gran cambio que se va a operar, que son 15 días hábiles, y espero que no ocurra como en el grupo de trabajo, es decir, no me envíen textos sin elaborar. Tienen delante un texto articulado y pretendo que se responda al texto articulado, como auténticas enmiendas. Me refiero sobre todo a los grupos que han tenido la amabilidad de enviar textos pero que se pueden entender de muchas maneras. Les rogaría que hiciesen ese esfuerzo.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**